



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN: 08001-41-05-002-2018-00470-01
RAD INTERNA: 2021-004C
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EUDOSIA RODRIGUEZ MUÑOZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES "COLPENSIONES"

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, el Juzgado procede a reprogramar fecha para dictar sentencia escrita para el día 18 de febrero de 2022, con el fin de resolver el grado jurisdiccional de consulta en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia C-424 de 2015 de la Corte Constitucional, además, conforme a lo dispuesto en el art. 15 del DL 806 de 2020.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

SEÑÁLESE el día 18 de febrero del año 2022, para resolver el grado jurisdiccional de consulta en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia C-424 de 2015 de la Corte Constitucional, mediante sentencia escrita, conforme al art 15 del DL 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA**

Firmado Por:

**Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0f5155fb9c73e99f60bc4b76f69b30547f271c308b614824d8ba4a2876ff80c**

Documento generado en 10/02/2022 04:38:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>